



ANUNCIO de 3 de marzo de 2023 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes "Fotovoltaica Tabicesa", ubicada en Valdivia, en el término municipal de Villanueva de la Serena de Badajoz, expediente GE-M-I/2285/22, para hibridación de la instalación de cogeneración en servicio, expediente AT-06/24.238 (RE/011/BA). (2023080414)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes "Fotovoltaica Tabicesa", para hibridación de la instalación de cogeneración en servicio, expediente AT-06/24.238 (RE/011/BA), ubicada en la ctra. N-430, en Valdivia, en el término municipal de Villanueva de la Serena de Badajoz, titularidad de la sociedad Juárez y Millas, SA.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Juárez y Millas, SA, con CIF: A45010543 y con domicilio social en ctra. Estación Villaluenga, s/n., 45529 Yuncler - (Toledo).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 20, parcela 5020, en Valdivia, en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz).
- Referencia catastral: 06153A020050200001LJ.
- Características de la instalación:
 - Campo fotovoltaico:
 - El proyecto contempla la instalación solar fotovoltaica compuesta por 2.340 módulos de 540 Wp por unidad, alcanzando una potencia pico de 1.263,6 kWp.
 - El sistema de inversores está formado por 10 inversores que tienen una potencia nominal de 110 kW por unidad. La potencia nominal total de la planta es 1.100 kW.
 - Centro de transformación:
 - El sistema dispondrá de un transformador de 1.250 kVA (0,4 kV/20 kV). La conexión entre el centro de transformación y el CT de la fábrica existente se hará mediante cables unipolares de aluminio RHZ1 tensión 12/20kV. Esta línea



irá enterrada en zanja y tendrá una longitud de 160 m. La caseta donde se va a ubicar la acometida de la línea eléctrica de media tensión, la aparamenta de media tensión, el transformador de 1.250 kVA y el cuadro centralizador de baja tensión, será un edificio prefabricado de hormigón, con una puerta peatonal y otra entrada para el transformador.

- Punto de conexión:

- En el centro de transformación se realizará la elevación de tensión desde los 400 V hasta los 20 kV (tensión nominal de la red de Iberdrola) y se enviará la energía hasta el CT de la fábrica, situado en el mismo recinto donde se sitúa la fábrica. El CT de la fábrica está a su vez conectado con el centro de protección y medida de cliente (CPMC) situado en la misma ubicación, que mediante línea subterránea se conecta a la SET Valdivia.

– Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 656.320,31 €.

– Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo con excedentes para hibridación de instalación de cogeneración.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 3 de marzo de 2023. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.